



IES POLITÉCNICO DE CASTELLÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO DE LOS CFGM PARA SER BENEFICIARIOS DE UNA BECA DE MOVILIDAD EN ALGUNO DE LOS PROGRAMAS ERASMUS+ VET

El IES Politécnico apuesta por ofrecer al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional, a través de los programas Erasmus+ VET, la oportunidad de realizar actividades de desarrollo profesional de cara a mejorar sus competencias, aumentar la capacidad de modernizar sus instituciones y ampliar su conocimiento de prácticas, políticas y sistemas.

Las movilidades podrán ser ofertadas a través de dos proyectos:

1. Proyecto Erasmus+ del STEPV en el cual participamos como socios
2. Acreditación propia donde se realizarán movilidades siempre que el SEPIE apruebe la solicitud de fondos.

Para el alumnado, las movilidades Erasmus+ VET buscan **mejorar su formación profesional y personal**, haciéndoles más **competentes, empleables e integrados en el espacio europeo**.

Objetivos de las movilidades

Mejorar las competencias profesionales

- Realizar prácticas en empresas europeas para adquirir experiencia real en su especialidad.
- Aprender nuevas técnicas y métodos de trabajo aplicados en otros países.

Incrementar la empleabilidad

- Obtener un perfil profesional más atractivo para el mercado laboral.
- Desarrollar capacidades de adaptación y autonomía en entornos internacionales.

Desarrollar competencias lingüísticas

- Mejorar el dominio de lenguas extranjeras utilizadas en su sector profesional.
- Ganar confianza comunicándose en otros idiomas.

Fomentar el crecimiento personal

- Desarrollar habilidades sociales, interculturales y de trabajo en equipo.
- Aumentar la madurez, la independencia y la responsabilidad.

Impulsar valores europeos

- Comprender y compartir la diversidad cultural.
- Desarrollar un sentido de ciudadanía europea, inclusión y respeto a la sostenibilidad.

A.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Selección del alumnado de los CFGM para ser beneficiario de una movilidad Erasmus+ VET.

B.- DESTINATARIOS

Alumnado de los CFGM del IES Politécnico de Castellón que durante el periodo de la movilidad estén matriculados en los ciclos formativos.

C.- DURACIÓN DEL PERIODO DE LA MOVILIDAD O CURSO

Por lo general podrán ser de entre 30 y 90 días.

D.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

1º Presentar la solicitud que podrá encontrarse en el [portal web](#) Erasmus+ del IES Politécnico "SOLICITUD ALUMNADO" y la documentación requerida en los tiempos establecidos.

2º Valoración de las solicitudes según baremo adjunto a la solicitud y adjudicación final de las movilizaciones por parte de la coordinación del proyecto Erasmus+.

E.- CUANTÍA DE LA AYUDA FINANCIERA

- **Ayuda de viaje**, según distancia. Se establecerá una contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente y según lo indicado en el [calculador de distancias](#) del programa Erasmus+ con la distancia solicitada para estas movilizaciones.

- **Apoyo individual**, según duración y país de destino. Las cantidades asignadas para manutención dependerán del país de destino según indicado en la [guía del Programa](#) sobre las normas financieras establecidas.

El **importe total** de la "ayuda" para la movilidad ofertada a través del proyecto del consorcio STEPV será notificado por la coordinación de dicho proyecto en la reunión que se convoque para este fin. La cuantía de la ayuda dependerá del país de acogida.

En el caso de la acreditación propia del Instituto, el importe total será informado por la coordinación del centro y también dependerá del país de destino.

F.- PAGOS A LOS BENEFICIARIOS

En el caso de las becas ofertadas por el consorcio STEPV, los detalles serán notificados al alumnado beneficiario por el propio consorcio STEPV (lo habitual es que se entregue el 80% antes de la movilidad y el 20% restante tras cumplimentar la documentación requerida a la vuelta de la movilidad).

Por lo que respecta a las movilizaciones propias del Instituto, los detalles serán comunicadas por la organización. Lo habitual será que se entregue el 80% antes de la movilidad y el 20% restante tras cumplimentar la documentación requerida a la vuelta de la movilidad.

G.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- En caso de renuncia, el alumnado beneficiario de la ayuda se compromete a informar, de forma inmediata, comunicando tales extremos a la coordinación del proyecto Erasmus+ por el que

participe. Si se produjera este hecho, el suplente de la lista pasará a ser beneficiario de una movilidad. En el caso de haberse producido costes no recuperables, el alumnado que renuncia correrá con los gastos.

- Seguir los protocolos que se marquen, así como cumplir todas las normas de las que sea informado.
- El alumnado beneficiario se compromete a entregar toda la documentación requerida a la coordinación del proyecto Erasmus+ de la movilidad que participe.
- El alumnado beneficiario se compromete a compartir con la comunidad educativa del centro el resultado de su estancia formativa por el medio que se considere oportuno.
- Dar su consentimiento para la publicación de fotos, artículos, etc donde se considere oportuno con el único fin de divulgar su experiencia Erasmus+.
- El pago de la fianza fijada, para el consorcio STEPV será de (aprox. 300€) en concepto de reserva. Para las movilizaciones propias del instituto también se podrá aplicar una fianza de 300€. Este importe será devuelto al finalizar la movilidad una vez cumplimentada la documentación requerida.
- Otros que la coordinación pueda informarle.

H.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DE REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD FORMATIVA:

La solicitud inicial de la primera fase para participar en el primer proceso selectivo se hará mediante el impreso "Solicitud Participantes" que podrá encontrarse en el [portal web](#) del IES Politécnico en el apartado de "SOLICITUD ALUMNADO". Una vez cumplimentado digitalmente se enviará a la coordinación Erasmus+ FP erasmusiespolitecnic@gmail.com indicando en el asunto: **Becas Alumnado Programa Erasmus+ FP VET curso 20__/20__**.

Junto a dicha solicitud se hará llegar, por separado y en formato PDF, el resto de documentación solicitada para realizar la valoración de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de la reunión informativa que se realice en el centro educativo. Los tutores de los grupos recibirán un email con la fecha de la misma.

La presentación de solicitudes para optar a la movilidad de formación supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

I.- RESOLUCIÓN

La resolución con el listado de beneficiarios se publicará en la web del IES Politécnico de Castellón, así como en los tableros de anuncios del instituto.

<https://portal.edu.gva.es/iespolitecnic/es/erasmus/>



BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

PUNTUACIÓN MÁXIMA SOBRE 15 PUNTOS

1º Conocimientos de idiomas (hasta 4 puntos)

Nivel A1 :	0,5	Nivel A2:	1
Nivel B1 :	1,5	Nivel B2:	2
Nivel C1 :	3	Nivel C2:	4

Documentación acreditativa: Certificado oficial de la EOI correspondiente.

2º Entrevista personal, currículum EUROPASS y carta de motivación (los dos últimos cumplimentados en inglés) (hasta 5 puntos)

La entrevista será realizada por el responsable de movilidad del centro, tutor del alumno, responsable/director del IES y la coordinación del Consorcio STEPV.

Se valorará: motivación, compromiso del participante, responsabilidad, otras acciones formativas relacionadas con las especialidades, situación social, etc.

3º Nota mediana del ciclo formativo en el caso de recién titulados, o nota media del 1º curso del ciclo en el caso del alumnado de 2º curso. (hasta 4 puntos)

Notas:	de 5,00 a 6,00 (1p)	Notas:	de 6,01 a 7,50 (2p)
Notas:	de 7,51 a 8,50 (3p)	Notas:	de 8,51 a 10 (4p)

Para calcular la nota media en los casos en que no figure la expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias: Aprobado, apto o suficiente: 5,00 Bien: 6,01 Notable: 7,51 Sobresaliente: 8,51 Matrícula de Honor: 10,00.

4º Informe del tutor del grupo (hasta 2 puntos)

Documentación acreditativa:

Certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas o módulos cursados, exigidos para la obtención del título aportado

Para la selección del alumnado de las becas Erasmus PRO (90/93 días) se tendrá en cuenta la nota media a partir del notable.

La lista de los/as candidatos/as se publicará en el [portal web](#) y en el tablón de anuncios Erasmus+ VET del IES con la puntuación obtenida por cada candidato/a. Serán seleccionados los/las que hayan obtenido mayor puntuación y se establecerán 3 candidatos/as de reserva. Tendrá preferencia el alumnado que no haya sido beneficiario de una beca Erasmus+ en el curso anterior a la presente convocatoria.

La coordinación del Proyecto Erasmus+ VET del IES Politécnico